



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA ESTATAL LPE-03-2019

“2019: Año del combate a la corrupción”

Acta que se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, con motivo del fallo correspondiente a la LICITACION PUBLICA ESTATAL No. **LPE-03-2019**, para la adjudicación de la misma, que lleva a cabo el H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a través de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, para la asignación del contrato correspondiente a la Obra Pública: **CONSTRUCCIÓN II ETAPA DE UNIDAD DEPORTIVA NACAMERI, UBICADA EN BLVD. CAMINO DEL SERI Y CALLE ARROYO CLARO, EN LA COL. LAS PRADERAS, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las **14:30 (Catorce Treinta)** horas del día **25 (veinticinco) de Abril del 2019**, hora y fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología ubicada en Ave. Morelia Núm. 220 entre Carbó y Palma. Col. Casa Blanca, C.P. 83079, de esta Ciudad, las personas que suscriben el presente documento, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 52 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Presidió el acto el **C. ING. JESUS VILLAR VALLES**, Analista de Costos, Licitaciones y Contratos, en representación del C. Arq. José E. Carrillo Atondo, Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, quien mediante oficio número CIDUE/JECA/01497/2019 de fecha 05 de febrero del 2019, como la Persona facultada para presidir dicho acto en los términos establecidos en la Ley y su Reglamento, quien en junta publica y ante la presencia de los asistentes, dio lectura al Dictamen que sirvió de base para determinar el fallo, así como del fallo mismo, que sirvieron de fundamento para determinar el Licitante ganador, siendo el que se describe a continuación:

En virtud de lo anterior, la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, determino que la propuesta presentada por el licitante: **OBRAS Y PROYECTOS BRICK, S.A. DE C.V.**, es la empresa ganadora de la **LICITACION PUBLICA ESTATAL LPE-03-2019**, convocada por esta Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, para la realización de la obra: **CONSTRUCCIÓN II ETAPA DE UNIDAD DEPORTIVA NACAMERI, UBICADA EN BLVD. CAMINO DEL SERI Y CALLE ARROYO CLARO, EN LA COL. LAS PRADERAS, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.** con un monto de **\$5,765,371.69 (SON: Cinco millones setecientos sesenta y cinco mil trescientos setenta y un pesos 69/100 m.n.)**, **no incluye IVA**, por ser la propuesta más conveniente para el H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y a lo establecido en las propias bases de esta licitación, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en ellas.

Así mismo manifiesta el funcionario que el presente fallo surte los efectos de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo de acuerdo a lo estipulado en las bases a las que se sujetó esta licitación por lo que el licitante adjudicado queda obligado a firmar el contrato a partir del día **02 de mayo del 2019** a las **10:00 (diez)** horas en las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos ubicadas en Ave. Morelia Núm. 220 entre Carbó y Palma. Col. Casa Blanca, y a presentar fianza de cumplimiento del contrato, de los defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades a más tardar en el momento en que se vaya a suscribir el contrato.

La fecha estimada de inicio de los trabajos el día **09 de Mayo del 2019** y con una duración de **150 (CIENTO CINCUENTA)** días naturales a partir de esta.

El pago del anticipo se realizará en la ventanilla de la Tesorería Municipal, ubicada en Blvd. Hidalgo y Comonfort, Colonia Centro, en la Ciudad de Hermosillo, una vez que el licitante ganador haya entregado las garantías a que haya lugar y presentado la factura al efecto.

José Alberto



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA ESTATAL LPE-03-2019

“2019: Año del combate a la corrupción”

Se emite la presente acta para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firmando de conformidad.

ING. JUAN ROMERO LOYA
SUBDIRECTOR DE COSTOS,
LICITACIONES Y CONTRATOS

ING. JESUS VILLAR VALLES
ANALISTA DE COSTOS,
LICITACIONES Y CONTRATOS

CONSTRUCTORA RODO, S.A. DE C.V.
ING. JORGE MARIO ROCHIN

ING. JOSE ALBERTO ARENAS GAMEZ
CONTRALORIA MUNICIPAL

OBRAS Y PROYECTOS BRICK, S.A. DE C.V.
C. RENE ASDRUAL ALFARO HUMAR